



**ADENDA AL CONTRATO N° 039-2021-GM-MPS "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA AV. BREA Y PARIÑAS, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH"**

Julio C. Martinez Estrada  
INGENIERO CIVIL CIP 51160  
CONSULTOR DE OBRA C4190

Conste por el presente documento, Adenda al contrato para ejecutar del "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA AV. BREA Y PARIÑAS, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH", que celebra de una parte la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20163065330, con domicilio legal en Jr. Enrique Palacios N° 343, Casco Urbano, Chimbote, Santa, Ancash, representada por su GERENTE MUNICIPAL MG. ECON. OSCAR ULISES VALDERRAMA REYES, identificado con DNI N° 33265619, y de otra parte MARTINEZ ESTRADA JULIO CESAR con RUC 10329441852, con domicilio legal en MZ B10 LT 1-21 DE ABRIL, - Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, con correo electrónico [jcmartineze1@gmail.com](mailto:jcmartineze1@gmail.com), con celular 950818121, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha 25 de agosto del 2021 se firmó el Contrato N° 039-2021-GM-MPS, para la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2021-MPS – PRIMERA CONVOCATORIA, para la ejecución del "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA AV. BREA Y PARIÑAS, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH".

Con Carta N° 115-2022-JCME/RL/MPS, de fecha 07 de julio del 2022, el consultor MARTINEZ ESTRADA JULIO CESAR solicita la APROBACION de prestación de ADICIONAL DE SUPERVISIÓN N° 01-DERIVADO DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 CON DEDUCTIVO VINCULANTE N° 02.

Con Informe N° 1549-2022- SGOP-GI -MPS, de fecha 21 de julio del 2022, el Sub Gerente de Obras Publicas informa que procede la ampliación de plazo de 28 (VEINTIOCHO) días calendarios al contrato N° 039-2022-GM-MPS.

Con Informe N° 445-2022-GI -MPS, de fecha 27 de julio del 2022, autoriza formalizar la adenda al contrato del "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA AV. BREA Y PARIÑAS, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH.

Con Memorando N° 2386-2022-GM-MPS, de fecha 03 de agosto del 2022, el Gerente Municipal solicita a la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio elabore el proyecto de Adenda para modificar el plazo de ejecución del "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA AV. BREA Y PARIÑAS, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH, por 28 días calendarios más.

Con Informe N° 1983-2022-SGOP-GI-MPS, de fecha 19 de agosto del 2022, el Sub Gerente de Obras Publicas informa que tramite la ADENDA AL CONTRATO DE SUPERVISION de obra: "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA AV. BREA Y PARIÑAS, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH", siendo que la tarifa diaria es de S/. 768.00 (Setecientos Sesenta y Ocho Mil con 00/100 soles).

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

La presente adenda tiene por objeto la ampliación de plazo al "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA AV. BREA Y PARIÑAS,



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH.

### CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total de la presente Adenda asciende a S/ 21,504.00 (Veintiuno Mil Quinientos Cuatro Con 00/100 Soles) que incluye todos los impuestos de Ley.

### CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución de la presente adenda es de 28 (VEINTIOCHO) días calendarios, el mismo que se computa desde el termino de plazo del Contrato N° 039-2021-GM-MPS.

### CLÁUSULA QUINTA: RATIFICACION DEL CONTENIDO RESTANTE

Los partes manifiestan que, fuera de la modificación establecida en el presente documento, las demás cláusulas del Contrato N° 039-2021-GM-MPS, permanecen vigentes y con plena vigencia y eficacia jurídica.

Ambas partes de común acuerdo en todo lo establecido firman el presente documento en señal de conformidad a los 16 días del mes de setiembre del 2022

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
  
Mg. Econ. Oscar U. Vaiderrama Reyes  
GERENTE MUNICIPAL

“LA ENTIDAD”

  
  
Julio C. Martinez Estrada  
INGENIERO CIVIL CIP 51160  
CONSULTOR DE OBRA C4190

“EL CONTRATISTA”